



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### ACTA NÚMERO 42

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 20 de octubre de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

#### **ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “REPOSICIÓN ASFALTO VARIAS CALLES”.**

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la obra número 121 “REPOSICIÓN ASFALTO VARIAS CALLES”, incluida en el Plan Dinamiza 2016, a **D. Juan José García Llorens (08879278J)**, por importe de 45.454,54 euros y 9.545,46 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, ofreciendo una mejora de obra de 1.810 m<sup>2</sup> de asfalto.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Antonio María Caldera Ortiz (44775580-P)**, con domicilio en c/ Eras, 5. Examinado el expediente número 116/16, por el que se solicita licencia de obra para proyecto de garaje en calle Eras n.º18, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda **denegarle** la licencia solicitada por no ajustarse la obra a



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

las vigentes normas urbanísticas de esta localidad, ya que la ordenación en planta excede los parámetros previstos en las NNSS, incumpliendo la normativa.

**D. Javier Gajardo Santos (8802431D)**, con domicilio en c/ Prim, 2. Examinado el expediente número 118/16, por el que se solicita licencia de obra para ejecución de trasteros y almacén sita en calle Mina s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **724,44€**.

### LICENCIAS DE OBRAS MENORES

**D. Teodoro Pecero Herrera (80051755W)**, con domicilio en plaza de la Concepción, nº16 A 1ºB. Examinado el expediente número 106/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de vivienda-porche, sita en Polígono 56 parcela 1, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,01€**.

**D. Alfonso Zambrano Salamanca (08410173Q)**, con domicilio en c/ Ramón y Cajal, 43. Examinado el expediente número 114/16, por el que se solicita licencia de obra para colocación de de canalón en cubierta en el domicilio sito en calle Castillejos n.º14, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **15,75€**.

**D. Andrés Jaramillo Merchán (079261470C) y D<sup>a</sup>. Manuela Guerrero Salguero (08879299B)**, con domicilio en calle Europa, n.º 8. Examinado el expediente número 115/16, por el que se solicita licencia de obra para ejecución de caseta 3m x 3m en plantío para instalaciones de riego sita en parcela 141 Polígono 22 – Huerta Arriba, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **61,78€**.

**D<sup>a</sup>. Antonia Barrios Parra (45875204W)**, con domicilio en paseo de Extremadura, 90. Examinado el expediente número 117/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de fachada, carpintería y revestimientos en el domicilio sito en calle Cura



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

n.º57, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **98,00€**.

**D. Emilio Huertas Serradilla (37368583T)**, con domicilio en calle Vía Favencia, n.º 1 P-10 3 de Barcelona. Examinado el expediente número 119/16, por el que se solicita licencia de obra para demolición de vivienda sita en calle Ronda, n.º 16, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50€**.

### **CORRECCIÓN DE ERROR**

Detectado error en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 4 de Octubre de 2016:

Donde dice:

#### **“LICENCIA DE SEGREGACIÓN**

*Castravinaria, S.L. con CIF B-06407324 , solicita licencia de segregación de la parcela 30 una porción de suelo llamada FINCA 30 A, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS*

*Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se transcribe:*

#### **“DOCUMENTACION**

*En instancia NRE 2016-E-ORC-5665, de fecha 29 de septiembre, presentada por Castra Vinaria sl con CIF B 06407324 y dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE **solicita segregar de la parcela 30 una porción de suelo llamada FINCA 30 A**, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS de Planeamiento Municipal, aprobado y desarrollado.*

***PARCELA PRIMITIVA:*** Fachada 45,71 ml. Fondo 17,50 ml  
***Urbana finca 30*** solar en Fuente del Maestre de 800 m2 con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy Avda de Andalucía, linda a derecha con vial 2, hoy calle Asturias, y fondo con fincas 20 y 21. Tiene una edificabilidad 982,48 m2, y el número viviendas asignadas 8 .Posee una cuota de participación en los gastos de urbanización del 2,446 % .***Finca registral 27.213.***



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### **- PARCELAS RESULTANTES.**

**UNA. Finca 1 ( porción segregada ):** Fachada 28,57 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C1**, solar en Fuente del Maestre de **250 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. ( Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca resto matriz número 30 B, izquierda con vial número 2 ( hoy calle Asturias y fondo con la finca número 20. Tiene una edificabilidad total de 307,03 m2 y el número de viviendas asignadas es de 2. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 1,529 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

**DOS. Finca resto MATRIZ.** Fachada 17,14 m , fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30 B**, solar en Fuente del Maestre de **300 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. ( Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca número 31, izquierda con la porción segregada número 30 A y fondo con la Finca 20 y 21. Tiene una edificabilidad total de 368,43 m2 y el número de viviendas asignadas es de 3. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,917 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.213).

### **INFORME**

Considerando la segregación y agrupación propuesta resultaría la nueva parcelación :

**UNA. Finca 1 ( porción segregada ):** Fachada 28,57 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 29 C1**, solar en Fuente del Maestre de **250 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. ( Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca resto matriz número 30 B, izquierda con vial número 2 ( hoy calle Asturias y fondo con la finca número 20. Tiene una edificabilidad total de 307,03 m2 y el número de viviendas asignadas es de 2. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 1,529 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

**DOS. Finca resto MATRIZ.** Fachada 17,14 m., fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30 B**, solar en Fuente del Maestre de **300 m2**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. ( Hoy Avda de Andalucía). Linda por la derecha con la finca número 31, izquierda con la porción segregada número 30 A y fondo con la Finca 20 y 21. Tiene una



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

edificabilidad total de 368,43 m<sup>2</sup> y el número de viviendas asignadas es de 3. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,917 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.213).

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas les resulta de aplicación las **NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL**.

**Se propone para su aprobación la segregación de la parcela.**

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación solicitada."

Debe decir:

### **"LICENCIA DE SEGREGACIÓN**

**Castravinaria, S.L. con CIF B-06407324**, solicita licencia de segregación de la parcela 30 una porción de suelo llamada FINCA 30 A, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se transcribe:

### **"DOCUMENTACION**

En instancia NRE 2016-E-ORC-5665, de fecha 09 de septiembre, presentada por Castra Vinaria sl con CIF B 06407324 y dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE **solicita segregar de la parcela 30 una porción de suelo llamada FINCA 30 A**, perteneciente al SECTOR 13 de las NNSS de Planeamiento Municipal, aprobado y desarrollado.

**PARCELA PRIMITIVA:** Fachada 45,71 ml. Fondo 17,50 ml

**Urbana finca 30** solar en Fuente del Maestre de 800 m<sup>2</sup> con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS, hoy Avda. de Andalucía, linda a derecha con la finca 31, izquierda con vial 2, hoy calle Asturias, y fondo con fincas 20 y 21. Tiene una edificabilidad 982,48 m<sup>2</sup>, y el número viviendas asignadas 8. Posee una cuota de participación en los gastos de urbanización del 2,446 %. **Finca registral 27.213.**

### **- PARCELAS RESULTANTES.**

**UNA. Finca 1 (porción segregada):** Fachada 28,57 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30A**, solar en Fuente del Maestre de **500 m<sup>2</sup>**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda. de Andalucía). Linda por la derecha con la finca numero 30 B, izquierda con



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

vial numero 2 (hoy calle Asturias) y fondo con la finca número 20. Tiene una edificabilidad total de 614,05 m<sup>2</sup> y el número de viviendas asignadas es de 5. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 1,529 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

**DOS. Finca resto MATRIZ .** Fachada 17,14 m , fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30 B**, solar en Fuente del Maestre de **300 m<sup>2</sup>**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda. de Andalucía). Linda por la derecha con la finca número 31, izquierda con la porción segregada número 30 A y fondo con la Finca 20 y 21. Tiene una edificabilidad total de 368,43 m<sup>2</sup> y el número de viviendas asignadas es de 3. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,917 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.213).

### **INFORME**

Considerando la segregación y agrupación propuesta resultaría la nueva parcelación:

**UNA. Finca 1 (porción segregada):** Fachada 28,57 m fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30A**, solar en Fuente del Maestre de **500 m<sup>2</sup>**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda. de Andalucía). Linda por la derecha con la finca numero 30 B, izquierda con vial numero 2 (hoy calle Asturias) y fondo con la finca número 20 . Tiene una edificabilidad total de 614,05 m<sup>2</sup> y el número de viviendas asignadas es de 5. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 1,529 %. (PENDIENTE DE REGISTRAR).

**DOS. Finca resto MATRIZ.** Fachada 17,14 m., fondo 17,50 m.

URBANA. **Finca número 30 B**, solar en Fuente del Maestre de **300 m<sup>2</sup>**, con fachada a vial número 3 del Sector 13 de las NNSS. (Hoy Avda. de Andalucía). Linda por la derecha con la finca número 31, izquierda con la porción segregada número 30 A y fondo con la Finca 20 y 21. Tiene una edificabilidad total de 368,43 m<sup>2</sup> y el número de viviendas asignadas es de 3. Además posee una cuota de participación en los gastos de urbanización el 0,917 %. (QUEDA COMO MATRIZ DE LA FINCA REGISTRAL 27.213).

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcelas les resulta de aplicación las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### **Se propone para su aprobación la segregación de la parcela.”**

*La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación solicitada.”*

#### **EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRA 82/14**

**D. Juan Antonio Vecina Pecero (08764580Q)**, con domicilio en calle Mártires 57. Vista su solicitud de compensación de Tasa de licencia de obra con expediente de infracción urbanística número 47/09, revisado dicho expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** la compensación solicitada por tratarse de un expediente ya resuelto y prescrito, con imposibilidad de revocar una resolución.

#### **EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio)**

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora de los expedientes a Dña. María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria de los mismos a la Secretaria de la Corporación Municipal.

**D. Alfredo Galvan Guerrero (08879406A)**, con domicilio en calle Ramón y Cajal 36, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 58/16 por infracción urbanística consistente en ejecución de adecuación de gimnasio y sala de Fitness con licencia de obra denegada y sin autorización municipal.

#### **LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Cambio de titularidad actividad clasificada)**

**Ana Paula de Moraes (Y2049546F)**, con domicilio en calle Martianes, 3. Vista la solicitud presentada por la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a su nombre de la actividad clasificada “**Café – Bar sin equipo de reproducción sonora**”, con número de expediente 2/1980, situado en calle Martianes, nº3, y hasta el momento a nombre de Antonio Baños Ruíz.

De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengados **150,00€** que corresponden a la cuota de apertura de actividades clasificadas.

#### **PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL**

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar el presupuesto para la realización de los trabajos de actualización de Catastro Urbano según el Convenio de Gestión catastral entre el OAR y este Ayuntamiento, por un importe estimado de 6.000€.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

**D<sup>a</sup>. Perla Calvaruso (Y3216452P)**, con domicilio en calle de la Habana, 206 4<sup>o</sup>H 1, Madrid. Visto el informe emitido por la coordinadora de la Universidad Popular y el Tesorero municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300 euros** depositada como garantía de la utilización de los terrenos del Polideportivo para la realización de un Circo Acuático abonada el 11 de Octubre de 2016.

### CEMENTERIO

Al tratar este acuerdo se retira de la sesión la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez.

**D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez (34777706G)**, con domicilio en plaza Padre Javier, nº 2. Vista la autorización de los herederos, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del nicho 380 a su nombre, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a **24€**.

### INSTANCIAS VARIAS

**D<sup>a</sup>. Raquel Mendoza Hernández (45557075D) y D. Gonzalo Rico Sánchez (80051802A)**, con domicilio en calle Cura, 70. Visto el informe emitido por la Directora del Centro de Educación Infantil y el Tesorero municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la **anulación** del segundo recibo (cargo n.º 16/2016) de dicho Centro de Educación Infantil a nombre de Gonzalo Rico Sánchez correspondiente al mes de septiembre, por importe de 85,00€.

**D. José Ramón Díez Santiago (79258573K)**, con domicilio en calle San Lázaro 31, actuando como **secretario de la Asociación Fontanesa Oncológica Luna AFOL (G06658066)**. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cesión de uso del Centro Joven (Granero), montaje de escenario, equipo de música, instalaciones eléctricas y barra solidaria de bebidas, el día 22 de Octubre de 2016, con motivo de la realización de la IV Marcha Solidaria "Mucho por Vivir", previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

**D. Antonio Claudio Amaya Ordóñez (80054980F)**, con domicilio en calle Carrera 4, en representación de la **Asociación Cultural Coros y Danzas Vive lo Nuestro (G06544589)**. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cesión de uso de las instalaciones del Aula de Naturaleza en Molano el día 29 de Octubre de 2016 con motivo de la realización de una Convivencia para dar inicio al Curso 2016-2017 de dicha



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

asociación, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

**A.M.P.A. C.P. Miguel Garrayo (G06226357)**, con dependencias en calle Santa Lucía, s/n. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cesión de uso de las instalaciones del Aula de Informática, todos los sábados hasta fin del curso académico 2016-2017 para impartir cursos de ofimática, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

**D. Alfonso Cuéllar Zambrano (08879179Y)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín 24, en representación de la **Asociación Cultural Ornitológica Fontanesa (G06614218)**. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cesión de uso de las instalaciones del Centro Joven (Granero) durante los días 7 al 20 de Noviembre de 2016, con motivo de la celebración del III Concurso Ornitológico Ciudad de Fuente del Maestre, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal, presentación de seguro de responsabilidad civil y firma de convenio, conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de instalaciones de titularidad municipal.

**D. Francisco Luís Cassillas García (09202032P)**, con domicilio en calle Corredera, 54 2º. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico y el Veterinario Oficial, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de dos cabezas de ganado equino en las instalaciones del inmueble sito en calle Poniente nº 90.

**Dª. Manuela Sánchez Gordillo (33974391X)**, con domicilio en calle Machuca, n.º 4 1ªA. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad, adscrita al vehículo marca Citroën Berlingo matrícula 7843FND.

**Hijos de Francisco Escaso, S.L. (B06339923)**, con domicilio en Carretera de Villafranca, 15. Vista su solicitud y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se transcribe:

“ESCASO SL solicita la colocación de dos poste para DESVÍO de tendido eléctrico en el inmueble en calle RONDA,16, temporalmente hasta disponer de fachadas para la colocación definitiva.

INFORME

---

**Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

La colocación de los postes resulta factible, SU COLOCACIÓN SERÁ EN PRECARIO Y EN EL TIEMPO NECESARIO PARA RECOLOCAR EL CABLEADO POR FACHADA.

1. Se ubicará JUNTO AL BORDILLO DE CALZADA y su colocación no afectará a inmuebles de propiedad particular.
2. Cualquier servicio afectado, infraestructuras municipales o privadas será objeto de reposición y será puesto en conocimiento de las COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS y antes del inicio de los trabajos.
3. La ubicación de los postes no interrumpirá el paso de personas o vehículos y estarán convenientemente señalizadas. SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL en cuanto pueda afectar al tránsito de personas o tráfico de vehículos.
4. Terminados los trabajos será puesto en conocimiento de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización previo depósito de la **garantía de 300 euros** en la tesorería municipal.

### **ORDENACIÓN DE PAGO**

Se autoriza y ordena el pago establecido como dotación económica a los Grupos Políticos de la Corporación: 2.000,00€ correspondientes al mes de octubre de 2016 destinados al Grupo Municipal Popular y 800,00€ correspondientes al mes de octubre de 2016 destinados al Grupo Municipal Socialista, que se contabilizarán en la partida 912-48103 "transferencia Grupos Políticos" del Presupuesto del 2016.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**225,00€** a favor de Agencia Tributaria Administración de Zafra (06158), en concepto de sanción tributaria.

**400,00€** a favor de la Asociación Cultural Ornitológica Fontanesa A.C.O.F. (G06614218) en concepto de ayuda para la realización del III Concurso Ornitológico Ciudad de Fuente del Maestre del 7 al 20 de Octubre.

**200,00€** a favor de Hogar del Pensionista Fuente del Maestre (G06148688) en concepto de ayuda para celebración del I Certamen de Poetas el 30 de Diciembre de 2016.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

### FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1418	Hnos. García Cervera e Hijos, S.L.	Carburante vehículos Ayuntamiento mes de Septiembre	1.245,28€
1419	Sebastián Santiago Guerrero	Artículos varios de papelería Universidad Popular Fontanesa	795,50€
1420	José Paredes García	2 sillones y 6 sillas para las dependencias de la Policía Local	530,02€
1421	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Policía Local del 31-08 al 30-09	217,99€
1422	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica C.P. San José de Calasanz del 31-08 al 30-09	404,43€
1423	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Nave Festejos del 31-08 al 30-09	415,93€
1424	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica A.P. Fábrica II del 31-08 al 30-09	680,82€
1425	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Casa de la Cultura del 31-08 al 30-09	523,25€
1426	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica A.P. Fábrica I del 31-08 al 30-09	1.620,75€
1427	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Guardería del 31-08 al 30-09	154,77€
1428	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica A.P. Ronda del 31-08 al 30-09	746,01€
1429	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica A.P. c/ Zafra del 31-08 al 30-09	1.257,12€
1430	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Cine-Teatro Salón Modelo del 31-08 al 30-09	731,88€
1431	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica A.P. Pilar del 31-08 al 30-09	954,59€

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1432	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Pabellón Polideportivo del 31-08 al 30-09	515,06€
1433	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica A.P. Cañada del 31-08 al 30-09	1.261,26€
1434	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Plaza de Toros del 31-08 al 30-09	239,31€
1435	Telefónica de España, S.A.	Cuota telefonía fija Agosto	552,31€
1436	Imprenta Rayego, S.L.	Impresión carteles y entradas Novillada Fiestas Cristo 2016	750,20€
1437	Imprenta Rayego, S.L.	1.000 sobres bolsa para revistas del Cristo 2016	217,80€
1438	Casa Nanin, S.L.	Gas envasado Septiembre	20,60€
1439	Osso Fondo Group, S.L.	3 ordenadores completos	624,36€
1440	Miguel Ángel Cuadrado Montaño	Reparaciones y realización de caja protectora para retroescavadora	107,09€
1441	Autocares Canito, S.L.	Viaje Grupo Mis Raíces	275,00€
1442	Autocares Canito, S.L.	Viaje a Granada para Hogar del Pensionista	2.000,00€
1443	Autocares Canito, S.L.	Viajes a Badajoz para Hogar del Pensionista con fecha 22 de Junio 2016	350,00€
1444	Autocares Canito, S.L.	Viaje a Lusiberia para discapacitados	622,60€
1445	Pedro Crespo Gil	Instalación luna para motoniveladora	193,60€
1446	Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.U.	Cuota mes de septiembre de eliminación sólidos urbanos	7.239,89€
1447	Telefónica de España, S.A.	Cuota telefonía fija Septiembre	562,56€
1448	Repsol Butano, S.A.	Gas envasado Octubre	20,60€
1449	Victoriano Gallardo Medina	20 m <sup>2</sup> de granito de solería y 10 m. de piedra granito de bordillo para pasos de	1.884,45€

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		peatones calle Tronera	
1450	Casa Sayago, S.L.	45 Trofeos Prueba Urbana 2016	750,32€
1451	Luisa Rico Sánchez	240 paquetes de folios A-4 80 grs	714,36€
1452	Industrias Caleya, S.L.	275 uds. de pan cortado para calderetas de Fiestas del Cristo 2016	357,49€
1453	José Tejeda Sánchez	Suministros, mantenimiento y reparación moto Policía Local Daelim NS 125	424,59€
1454	José Tejeda Sánchez	Suministros, mantenimiento y reparaciones Yamaha Magestic 125	126,20€
1455	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	Paquete azul envío libros Biblioteca	11,98€
1456	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 31-05 al 30-06	236,41€
1457	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 30-06 al 31-07	268,10€
1458	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 30-04 al 16-05	135,44€
1459	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 31-08 al 30-09	225,00€
1460	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 31-07 al 31-08	259,51€
1461	CIDE HCENERGIA, S.L.	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento del 16-05 al 31-05	119,68€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 20 de octubre de 2016.

Vº. Bº.

El Alcalde.  
Juan Antonio Barrios García.

La Secretaria accidental.  
María José Guerrero Merchán

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## **Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

---

---

**Ayuntamiento de Fuente del Maestre**

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541